



#CHAZGZ2023

100 ideas para recuperar Zaragoza

Elecciones Municipales 2023

#ZGZ_capital
#ZGZ_habitable
#ZGZ_acompaña
#ZGZ_sostenible
#ZGZ_cultural

#ZGZ_participativa
#ZGZ_joven
#ZGZ_feminista
#ZGZ_diversa
#ZGZ_deportiva



VISIÓN GENERAL

Zaragoza, tras cuatro años de gestión municipal de la coalición PP-Cs, apoyada por la ultraderecha, **ha puesto el freno a muchos procesos inacabados impulsados en mandatos anteriores**, e incluso directamente el camino en sentido contrario. Desde el inicio del siglo XXI, **solamente la presencia de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza ha garantizado la existencia de gobiernos de izquierda en la ciudad**, lo cual nos convierte también en una garantía de progreso para Zaragoza.

Un progreso que no se puede entender sin **una forma de hacer política fresca, clara y honesta**, que asuma que vivimos en el siglo XXI desde hace ya veintitrés años, y en la que los valores de la **habitabilidad**, la **ecología**, la **economía circular**, el **feminismo**, la **participación ciudadana** y el **gobierno abierto**, la **diversidad**, la **cultura popular** o el **protagonismo de la juventud**, lleguen a la Plaza del Pilar no como una novedad, sino como una **realidad que forma parte de nuestro presente** en la calle.

Esta visión pasa necesariamente por aplicar **la cultura de lo local** como hecho diferencial para construir municipalismo. **Únicamente un partido aragonesista y de izquierda** es capaz de reivindicar Zaragoza como capital de Aragón, como motor de desarrollo de un país interdependiente, que **pugna por convertirse en una ciudad media europea** y no en seguir viviendo como una capital de provincias en un proyecto territorial fracasado y que solo ha llevado a la desigualdad entre las comunidades del Estado.

Únicamente Chunta Aragonesista preserva esta visión arraigada en lo local, pero **con marcada visión global**, porque es la única opción propiamente zaragozana y aragonesa, apostando por el municipalismo como forma de construir una ciudadanía integrada y diversa.

#ZGZ_capital

Zaragoza, como capital de Aragón y ciudad vertebradora de los ejes del Valle del Ebro y del transpirenaico, ha tenido desde siempre una gran importancia a nivel nacional, estatal e internacional, no solo histórica y cultural, sino también demográfica, geográfica, económica, logística y social. Es por esto que merece un posicionamiento que irradie a su entorno desde lo más inmediato a lo global.

1. **Convertir Zaragoza en el centro neurálgico de la identidad aragonesa.** La ciudad debe ser el motor de la cultura aragonesa y de la lengua, permitiendo su promoción y difusión para salvaguardar nuestro hecho diferencial como aragonesas y aragoneses. Es necesario potenciar el **conocimiento de nuestras tradiciones culturales y expresiones artísticas**, como el folk. Todo ello sin olvidar la interdependencia de lo rural y lo urbano, **promocionando circuitos de país**. Proponer la doble rotulación de la señalética urbana tanto en aragonés como en castellano.



2. **Convertir a Zaragoza en la metrópoli que dinamice la economía de la comarca, del valle del Ebro y de Aragón.** Es necesario contar con las empresas y las trabajadoras y trabajadores del territorio, mediante la introducción de cláusulas de promoción de los productos y servicios de kilómetro cero en las contrataciones municipales para fomentar el tejido empresarial aragonés. **Impulsar valores éticos en el desarrollo de la actividad financiera y económica.** Aplicar **beneficios fiscales en los primeros cinco años de actividad a todas las empresas de economía social y los tres primeros años a los autónomos y microempresas.**
3. **Zaragoza como motor del empleo de calidad.** Promoción de la gestión municipal de todos los servicios públicos para garantizar una buena prestación y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Apostar decididamente por **la economía social y el empleo inclusivo**, apoyando a las empresas que contraten personas en riesgo de exclusión social.
4. Poner en marcha iniciativas formativas relacionadas con **nuevos yacimientos de empleo**, llevando a cabo acciones para la detección de nuevas necesidades implícitas en el desarrollo social y económico en la ciudad que sean susceptibles de generar nuevos proyectos de ocupación.
5. **Zaragoza como vertebradora del Valle del Ebro** mediante la creación de **Encuentros del Ebro** como un ambicioso proyecto de desarrollo social, económico, cultural y turístico del nordeste peninsular. Se trataría de una feria rotativa en todas las ciudades del Ebro de las siete comunidades autónomas, liderada por Zaragoza, donde se ubicaría la sede y la oficina permanente. Consistirá en una serie de **jornadas y exposiciones sobre arte y patrimonio**, cultura audiovisual, literatura en lenguas propias, músicas tradicionales y nuevas tendencias, gastronomía y enología, artesanía, cultura popular y deportes tradicionales, además del fomento de intercambios económicos y educativos a todos los niveles.
6. **Fomento del turismo.** En el concepto de ciudad policéntrica, proponer recorridos que integren el conjunto de la ciudad y su zona de influencia. Recuperación de una **Zaragoza Card** que permita la movilidad urbana y metropolitana durante determinados periodos de tiempo (1, 2 ó 5 días), además del acceso preferente a recursos turísticos y culturales, tanto municipales como de otras administraciones y entidades privadas, bonificándolos en el caso de ser de pago; y descuentos en comercios y bares y restaurantes adheridos. De esta manera, se fomentará la **prolongación de las pernoctaciones en la ciudad y la actividad económica del área metropolitana.**
7. **Proyección exterior.** Es fundamental la mejora de la promoción de la ciudad, creando una **oficina de difusión** en permanente relación con los medios de comunicación del Estado, para conocer y poner en valor Zaragoza y, por extensión, el conjunto de Aragón.



8. **Reentrada de la ciudad en circuitos nacionales e internacionales de eventos**, festivales, certámenes, premios como los Goya, aprovechando estos eventos para **fomentar el talento y el empleo** de calidad. **Poner en marcha circuitos internacionales** como el de **Ciudades Augusteas** (Mérida, Astorga, Luco, Elche, Écija, Braga,...) o **las Zaragozas del mundo** (Colombia, Paraguay, Costa Rica, Argentina, México,...), realizando intercambios y fomentando el establecimiento de proyectos conjuntos en todos los ámbitos
9. Promover la Zaragoza de la **Memoria Democrática**, completando y señalando los lugares y rutas de memoria democrática y apoyando la dignificación de la memoria y la figura de las personas represaliadas tras el Golpe de Estado de 1936. **Acometer una revisión definitiva del nomenclátor** para eliminar todas las referencias que puedan permanecer relacionadas con el franquismo.
10. Promocionar Zaragoza como una ciudad **defensora del laicismo y de la cultura democrática**, garantizando la independencia de sus instituciones, así como **el espíritu pactista** propio de la cultura política aragonesa.

#ZGZ_habitable

Multitud de ciudades europeas han reorientado sus políticas urbanísticas hacia la regeneración urbana de sus barrios, cascos históricos y patrimonio, fomentando un urbanismo centrado en sus habitantes y en su calidad de vida, con visiones claras a largo plazo y financiación europea de sus proyectos. Sin embargo, Zaragoza ha desperdiciado estos cuatro años en actuaciones puntuales en el centro de la ciudad y el fomento de acuerdos con actores privados para disponer de suelo municipal para sus intereses, manteniendo un planeamiento caduco y olvidando aprobar un nuevo plan de movilidad urbana sostenible, elementos clave para situar a Zaragoza en el actual paradigma de la Nueva Agenda Urbana y para aspirar a financiación europea para mejoras en nuestros barrios y transporte público.

Con el propósito de recuperar una Zaragoza habitable para todas y todos los zaragozanos y adaptarla a los actuales retos en materia de desarrollo urbano y movilidad sostenibles e inclusivos, nuestra acción de gobierno se basa en los siguientes 10 principios:

11. **Resetear Zaragoza. Urbanismo**: Redactar y aprobar un nuevo **Plan de Ordenación Urbana**, en el marco de una visión estratégica a largo plazo, que actualice el desarrollo urbano de la ciudad en el marco de la sostenibilidad y con la ciudadanía en el centro de todas las medidas. También debe incluir medidas para **fomentar un uso racional de los recursos** y debe integrar una **revitalización integral de todos los barrios** de la ciudad, incluyendo distritos urbanos y barrios rurales.



12. **Resetear Zaragoza. Movilidad.** Recuperar y aprobar el nuevo **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**, que sitúe a Zaragoza en la vanguardia de la movilidad multimodal y le permita acudir a convocatorias de financiación estatal y europea, implementando actuaciones para peatones, ciclistas (priorizando la mejora del servicio de bicicleta pública BiZi), vehículos eléctricos de movilidad personal, transporte público de alta capacidad (bus y tranvía), colectivos con necesidades especiales de movilidad, taxistas y distribución urbana de mercancías. A su vez, este Plan debe servir para **impulsar y reivindicar nuevos proyectos como la línea 2 del tranvía**, ampliación de **cercanías** y transporte cero emisiones a los **polígonos industriales**, con la colaboración económica y técnica del Gobierno de Aragón, Gobierno de España y Unión Europea.
13. **Movilidad metropolitana y equitativa.** Proponemos recuperar el liderazgo en materia de movilidad con la creación de una **empresa pública de transporte urbano (ETUZ)**, que asuma la gestión del transporte público de autobús urbano, superando la sucesión de conflictos laborales y gestión ineficiente de los últimos años, con la participación de TRAZA (empresa de tranvías de Zaragoza) y el Gobierno de Aragón, mediante el **CTAZ**.
14. **Espacio público humano: movilidad eficiente y segura.** En el marco del nuevo PMUS, Zaragoza debe adoptar una **estrategia integral de supermanzanas** en la cual se garantice un servicio eficaz de transporte público a los barrios y entre los barrios en nuestras avenidas y arterias principales, y al mismo tiempo se **priorice la movilidad peatonal y ciclista** en nuestras calles y espacios públicos.
15. **Nuevo Estadio Municipal de La Romareda.** Proyectar y ejecutar un **nuevo estadio en la actual ubicación del municipal de la Romareda** aplicando la posición histórica de CHA, consistente en que el campo sea **100% público** y en facilitar nuevos usos terciarios anexos al edificio que puedan contribuir a su financiación, además de contar con instalaciones deportivas municipales en su interior y ser un **edificio inteligente y climáticamente neutro** (cero emisiones y productor de energía). Asimismo, proponemos **firmar un nuevo convenio con el Real Zaragoza** para asegurar el uso por parte del club mediante el pago de un canon anual al Ayuntamiento de Zaragoza.
16. **Recuperar los barrios.** En el marco de un nuevo PGOU, recuperar los Planes de Barrio y ejecutarlos con acciones y objetivos concretos que tengan como finalidad la revitalización socioeconómica de los mismos. Cada barrio debe ser un **centro de usos mixtos, fomentando un urbanismo compacto e inclusivo en el que los servicios y zonas verdes se encuentren próximos (en un radio de 15 minutos) de cada zaragozana y zaragozano**, independientemente de donde viva. También debemos fomentar **entornos escolares y sanitarios seguros**, ejecutando un plan de transformación de los entornos urbanos próximos a



estos equipamientos para garantizar la seguridad en el acceso y congregación de personas que genera su especial actividad. **Elaborar un plan de renovación y mejora de las zonas infantiles de juego.**

17. **Plan Municipal de Vivienda.** Aprobar y ejecutar un plan de vivienda, con medidas a corto, medio y largo plazo, que incluya acciones para el **aumento del parque público de vivienda de alquiler y el fomento de formas innovadoras de acceso** a la misma (cooperativas sin ánimo de lucro, alojamientos con servicios comunes, viviendas equipadas para colectivos dependientes o soluciones de emergencia habitacional).
18. **Coser la ciudad.** En colaboración con otras administraciones y actores implicados, liderar la redacción de proyectos, con **usos estratégicos para la ciudad** (vivienda, equipamientos, zonas de cero emisiones, edificios inteligentes, producción de energía, movilidad limpia) que permitan **solucionar vacíos urbanos existentes** (barrio del AVE, polígono Cogullada/Avenida Cataluña, conexión peatonal Actur-Parque Goya, entre otros) y problemas de accesibilidad y seguridad en puntos estratégicos de la ciudad (estaciones de cercanías Miraflores/Portillo) y el túnel de salida bajo la Avenida Ciudad de Soria.
19. **Paisaje Urbano y Patrimonio.** Aprobar y poner en marcha un **Manual de Escena Urbana** extensivo a todos los barrios de la ciudad que incluya acciones vinculantes en materia de cuidado de nuestros espacios públicos y patrimonio arquitectónico, incluyendo **medidas de rehabilitación de patrimonio municipal** con usos demandados actualmente por la ciudad, con especial atención a equipamientos públicos, comercio y cultura local, y vivienda.
20. **Mejorar la seguridad ciudadana,** mediante el fomento de la convivencia y la prevención de la comisión de delitos, potenciando **el papel mediador de la Policía Local,** la intervención social de entidades, y realizando actuaciones urbanísticas tendentes a aumentar la seguridad pública en aquellos espacios conflictivos de la ciudad. **Modificar la Ordenanza de Protección de Espacios Urbanos** para eliminar restricciones en libertades públicas. **Intervenir en aquellos espacios afectados por el ruido** para garantizar el descanso del vecindario.

#ZGZ_acompaña

En consonancia con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovida por las Naciones Unidas, desde Chunta Aragonesista entendemos que las políticas sociales y una buena gobernanza aragonesista y de izquierdas en el Ayuntamiento de Zaragoza debe promover la solidaridad, la lucha contra las desigualdades y la justicia universal. Además, debe garantizar los derechos individuales y colectivos y estar centrada en las personas y colectivos más vulnerables, de tal manera que se cumpla el acceso universal y digno a unos servicios sociales públicos. La justicia y la



solidaridad deben ser las bases políticas encaminadas a conseguir una sociedad más cohesionada. Por tanto, la ciudad que queremos se debe sustentar en estos pilares fundamentales.

21. **Fortalecer el Sistema Público de Servicios Sociales y Especializados**, dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios, eliminando las trabas burocráticas para el acceso a los mismos, favoreciendo el **trabajo coordinado con otras Administraciones y con el Tercer Sector** y estableciendo procesos de escucha y toma de decisiones con el personal municipal de los Servicios Sociales; de tal forma que caminemos hacia un modelo de servicios sociales centrado en la persona, participativo y preventivo, **donde destaque el trabajo comunitario** en todos los barrios, tanto urbanos como rurales.
22. **Elaborar planes de barrio comunitarios** para la cohesión social y reforzar los ya existentes, desarrollando un trabajo coordinado y participativo entre los agentes sociales de la zona y que atienda las **necesidades reales de cada barrio**, dando especial importancia a la educación social en su labor preventiva e integral.
23. **Fomentar la sostenibilidad y la complementariedad** en el uso de los recursos, instalaciones y servicios municipales mediante el establecimiento de mecanismos que favorezcan la **reutilización de productos y servicios** por parte de toda la ciudadanía.
24. **Poner la atención integral a la infancia y adolescencia en el centro de la política social municipal**, de tal forma que se establezcan **acciones de lucha contra la pobreza infantil**, se priorice el trabajo preventivo en los barrios y la educación de calle, se fomenten las **acciones socioeducativas** a través de centros de tiempo libre, ludotecas, zonas jóvenes, actuaciones en centros escolares; y se posibilite la **participación real a través del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza** y la implicación en proyectos internacionales como “*Ciudades Amigas de la Infancia*”, promovido por UNICEF.
25. **Procurar la permanencia activa de las personas mayores en sus domicilios**, en un entorno adaptado a sus necesidades y que favorezca la autonomía personal y la participación, **potenciando el acceso a servicios y recursos** como la ayuda a domicilio de carácter integral, la teleasistencia domiciliaria inteligente y accesible, la formación en tecnologías de la información y los Centros de Convivencia, **atendiendo de forma preferente las situaciones de soledad no deseada**. Así mismo, dado el nuevo perfil de las personas adultas mayores de la ciudad, **ofrecer alternativas de formación, culturales y de ocio** que estimulen seguir aprendiendo a lo largo de la vida y a fomentar la colaboración intergeneracional.
26. **Garantizar la acogida y la plena integración social y laboral de las personas migradas en nuestra ciudad**, mediante la asistencia legal y el acceso a los servicios municipales en igualdad de condiciones y realizando acciones de sensibilización dirigidas a toda la población, que



pongan en valor la interculturalidad, el respeto a los Derechos Humanos y la lucha contra el racismo y la xenofobia. La convivencia intercultural, desde el respeto a las diferencias, debe ser la norma que guíe la acción colectiva.

27. **Afrontar el problema de la infravivienda y los asentamientos informales en Zaragoza**, desde una perspectiva interdisciplinar y participativa, con la implicación de las personas afectadas y las entidades que apoyan a estas personas, para solucionar a medio plazo esta situación de desventaja habitacional e infraviviendas que deshumaniza y erosiona una ciudadanía integrada. Así mismo, es necesario **reactivar la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda** para convertirla en una auténtica **agencia pública de alquiler** y dotarla de los recursos suficientes para realizar promociones de alquiler social, así como garantizar las **ayudas a la rehabilitación de viviendas** y edificios en condiciones precarias o de subvivienda, o con barreras insalvables, principalmente para personas adultas mayores. Poner en marcha actuaciones para **conocer el impacto real del sinhogarismo** en Zaragoza y realizar intervenciones específicas al respecto, potenciando una atención integral a las personas afectadas.
28. **Potenciar un modelo público de atención a las personas con conductas adictivas**, que abarque las adicciones conductuales y las adicciones a sustancias, así como reconocer y potenciar el Centro Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones (CMAPA) y su valor como recurso público de prevención y atención a las conductas adictivas emergentes, a la vez que **fomentar y explorar nuevas perspectivas de intervención encaminadas a la reducción de riesgos y daños.**
29. **Reconocer el papel de las entidades del Tercer Sector y de economía social** como actores destacados en el diseño y aplicación de las políticas sociales en la ciudad de Zaragoza. Dotar a las entidades de los recursos económicos necesarios para realizar **una gestión en la que se prime la calidad y las condiciones laborales** en aquellos servicios que presten, procurando establecer con ellas relaciones preferentes y duraderas que den continuidad y estabilidad a las prestaciones que realizan y al personal que trabaja en las mismas. Así mismo, también es necesario **promocionar el papel del voluntariado**, tanto del propio Ayuntamiento, como de las entidades que integran el tercer sector.
30. **Establecer la obligatoriedad de dedicar el 0,7% del presupuesto municipal a la Cooperación para el Desarrollo**, potenciando de forma preferente los hermanamientos en este ámbito, el codesarrollo, la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en la ciudad y el **apoyo decidido a los procesos de liberación y autodeterminación** de los diferentes territorios y poblaciones que están siendo ocupados, oprimidos y masacrados por otros países, con especial **apoyo a la lucha de los pueblos palestino, saharauí y latinoamericanos.**



#ZGZ_sostenible

Las ciudades tienen un rol decisivo en la sostenibilidad local y global por ser la administración más cercana a la ciudadanía, por el impacto de sus decisiones, por su capacidad de promover cambios de hábitos y comportamientos en el día a día, y por su vulnerabilidad frente al cambio climático, como hemos vivido en Zaragoza en los últimos años con episodios de olas de calor y tormentas de creciente intensidad.

Si queremos una Zaragoza sostenible, próspera y resiliente debemos fomentar un desarrollo urbano racional y eficiente, que conecte nuestros barrios y preserve nuestro término municipal y su biodiversidad, facilitando a zaragozanas y zaragozanos desarrollar una vida sana y plena, intercambiar ideas y conocimientos, encontrar nuevas oportunidades de empleo en el marco de las transiciones digital y ecológica, y garantizar un bienestar social equitativo.

Nuestra acción de gobierno priorizará las siguientes acciones y principios sostenibles:

31. **Agenda 2030 como eje principal de gobierno.** Llevar a la práctica los **17 objetivos de desarrollo sostenible** definidos en los documentos internacionales de la **Agenda 2030** y la **Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas**, midiendo el impacto de su ejecución en indicadores de **mejora de la calidad de vida de las zaragozanas y zaragozanos**, y de ejecución de buenas prácticas en materia de desarrollo urbano sostenible e inclusivo, situando la rehabilitación y regeneración urbana de nuestros barrios (urbanos y rurales) en el centro de esta medida.
32. **Zaragoza ante el cambio climático.** Dar cumplimiento a la declaración institucional de emergencia climática aprobada en el Pleno de Zaragoza en noviembre de 2019, y **desarrollar un plan de mitigación y resiliencia ante fenómenos extremos como olas de calor y riadas**, en coordinación con otras administraciones competentes, con el objetivo de anticiparse a los efectos negativos de los mismos en vez de actuar ante sus consecuencias.
33. **Red de refugios climáticos.** Crear una red de espacios públicos exteriores e interiores con el objetivo de **mitigar los efectos adversos del calor y el frío**. Esta red incluiría parques adecuadamente conectados con corredores peatonales y ciclistas dotados de abundante sombra, arbolado, fuentes y láminas de agua y zonas urbanas de bajas emisiones (vinculadas a las supermanzanas), además de **edificios municipales con medidas de confort y eficiencia energética**.
34. **Corredores Ecológicos**, potenciando nuestro término municipal como nuestro mayor patrimonio natural y conectando nuestros distritos urbanos y barrios rurales con una mayor **red de vías peatonales y ciclistas que potencien la vitalidad y usabilidad de nuestros límites**



- urbanos, riberas y cauces fluviales** (Ebro, Huerva, Gállego y Canal Imperial), acercando la naturaleza a la ciudad e introduciendo dichos corredores verdes en los barrios.
35. **Recuperación de los suelos militares de San Gregorio para usos cívicos, incluyendo una mejora del paisaje y una dotación de zonas verdes, usos lúdicos y culturales**, dentro del principio de poner nuestro término municipal a disposición de las y los zaragozanos, incluyendo una nueva oferta de vivienda pública de alquiler y protegida en edificios existentes en dicho enclave.
36. **Plan “huertaZGZ”**, en el marco de la revitalización de nuestro entorno natural, que incluya la **protección y preservación de la agricultura tradicional** y su valor histórico y ecológico, incluyendo medidas de apoyo a las y los agricultores y productores de la huerta de Zaragoza. Este plan también debe fomentar el **apoyo colectivo** a la misma, ya que contribuye a una alimentación saludable y una preservación de nuestro medio natural, redundando en una proyección internacional de la ciudad. **Favorecer el consumo de estos productos en cocinas de centros educativos, guarderías y recursos residenciales.**
37. **Zaragoza Animalista**. El cuidado de nuestro entorno natural incluye la preservación de nuestra biodiversidad y por ello proponemos **una ciudad que cuide de los animales con los que convivimos**, impulsando políticas activas de protección animal, recuperando la transparencia y el diálogo en el Centro Municipal de Protección Animal y el respeto y la escucha al voluntariado para garantizar la atención y bienestar de los animales, **reimplantando el método CER (Captura-Esterilización-Retorno)** para el control poblacional ético de las colonias felinas, preservando corredores ecológicos en nuestro término municipal, que son el hábitat natural de múltiples especies, y evitando espectáculos en la ciudad que incluyan prácticas de daño o maltrato a animales.
38. **Gestión municipal de la Energía**. Crear una empresa municipal de la energía con los objetivos de:
- Crear una **comunidad energética pública** en la que la ciudad **genere su propia electricidad**.
 - Fomentar, mediante incentivos fiscales y servicio público de asesoramiento, la **creación de comunidades energéticas ciudadanas**, apoyando el autoabastecimiento a través de fuentes sostenibles.
 - Luchar contra la pobreza energética**, poniendo a disposición de las comunidades e inquilinos más vulnerables la energía producida por el Ayuntamiento.



39. **Zaragoza Circular.** Integrar en un único programa municipal todos aquellos procesos y sistemas públicos en materia de gestión de residuos, ciclo del agua y parques y jardines, para integrarlos en un **sistema innovador que aproveche las simbiosis existentes entre los mismos**: “del residuo al recurso”. Asimismo, **aprobar bonificaciones e incentivos fiscales** a todas aquellas iniciativas en viviendas y actividades económicas, con especial atención a nuestros polígonos industriales, distribución urbana de mercancías, que **fomenten prácticas de reducción de residuos, economía circular, rehabilitación edificatoria y movilidad cero emisiones**.
40. **Plan de Empleo Verde.** Implementar una respuesta municipal en materia de empleo a las transiciones productivas en materia de **sostenibilidad y digitalización** que proporcione una formación accesible y útil a aquellas trabajadoras y trabajadores afectados por las mismas, y que identifique las **oportunidades de desarrollo económico verde en la ciudad**, compaginando generación de empleo de calidad para las anteriores y atracción de talento en materia de sostenibilidad, rehabilitación y economía circular.

#ZGZ_cultural

Si algo puede caracterizar a una ciudad milenaria es la cultura. Hay muchas zaragozas dentro de Zaragoza. Gozamos de un patrimonio inmenso a pesar de los siglos de especulación. Zaragoza es cuna y cobijo de grandes artistas de todas las disciplinas. Es una ciudad de libro y una fiesta de ciudad.

41. La cultura tiene que ser **comunitaria, innovadora y accesible** para todas las personas independientemente de su edad, capacidad, situación o procedencia. Es vital promover la utilización de las **TIC**, aprovechando las posibilidades que ofrecen y van a ofrecer la inteligencia artificial y el metaverso, para favorecer esta accesibilidad, sin olvidar recursos tradicionales como pictogramas, braille o textos simplificados. Concebimos la **cultura con carácter combativo** y vinculada con la ecología, el país, los movimientos y derechos sociales, los nuevos vecinos y vecinas, el feminismo y el colectivo LGTBI.
42. Promover la **rehabilitación de infraestructuras para aprovechamiento cultural comunitario**, siempre de acuerdo con las asociaciones vecinales y los colectivos interesados. Zaragoza ha de cuidar a su tejido creativo y asegurar la continuidad y dignidad de sus espacios de trabajo. Es necesaria la reconversión de grandes edificios del **patrimonio industrial**, como la antigua fábrica de **Giesa** en un **centro de talleres artísticos interdisciplinares** (artes visuales, escénicas, circenses, locales de ensayo), que sirva, además, para residencias artísticas internacionales, y de vivero de nuevos creadores en diálogo con los consagrados que decidan trasladar allí su espacio. También consideramos necesaria la **revitalización del recinto Expo**,



recuperando edificios singulares que se encuentran vacíos y sin uso, para la creación de un **museo de la Ciencia y la Tecnología**, con el apoyo de la Universidad de Zaragoza y los centros adscritos del CSIC.

43. El Ayuntamiento de Zaragoza debe ser puntero en el **apoyo a los y las artistas aragoneses y aragonesas**. Por ello, es necesaria la devolución de **La Lonja** a su uso anterior como espacio para exposiciones de artistas aragoneses consagrados, así como para la realización de **grandes exposiciones con proyección internacional**.
44. Promover la **actividad de empresas culturales y auxiliares aragonesas**, frente al oportunismo neoliberal de las empresas organizadoras de macroeventos. Potenciar las **salas de teatro, cine y música independientes** como partes fundamentales de la creación y dinamización cultural de la ciudad, facilitando y apoyando circuitos locales de música en vivo y cafés-teatro. Revertir el descenso de actuaciones musicales en la calle, **fomentando la calle como espacio constante de cultura y ocio**.
45. Preparación de **2028, Año Internacional de Goya**. Venimos de una desastrosa conmemoración de Goya en 2021 que no ha alcanzado el nivel que la personalidad se merece. Los grandes proyectos han de prepararse con tiempo, seriedad y unos objetivos claros. En este sentido, **reivindicaremos la relación de Goya con Zaragoza** y la influencia de nuestra ciudad en su obra, estableceremos **puentes de colaboración con el resto de las ciudades goyescas** y propondremos experiencias que permitan visitar de manera virtual la obra del pintor aragonés en museos de todo el mundo con realidad aumentada u otras tecnologías.
46. Zaragoza cuenta con un extenso patrimonio tanto en cantidad como en épocas. Hay muchas **zaragozas en Zaragoza**, además de la ya promocionada romana. Nos proponemos **redescubrir estas zaragozas y su área metropolitana**: la Zaragoza renacentista, la Zaragoza modernista, la Zaragoza racionalista, la contemporánea; siempre, además, pensando en una ciudad policéntrica y poniendo en relación la arquitectura y la historia.
47. Es fundamental **recuperar y conservar nuestro patrimonio**. Hay que dar un impulso definitivo, en coordinación con otras administraciones públicas, a la rehabilitación de edificios como el **palacio de Fuenclara, el Teatro Fleta, los Baños Judíos, el inmueble catalogado del taller de Averly, el taller de los hermanos Albareda, la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza** en la Plaza de Los Sitios, **la Harinera de Casetas o el legado de la Expo 2008**, entre otros. La finalidad de todas estas actuaciones es poder establecer nuevos usos, como equipamientos públicos, en todos estos inmuebles. En este sentido, proponemos la creación de un espacio museístico en el edificio de la antigua **Imprenta Blasco**. Igualmente, es necesario impulsar una nueva sede para el **Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón**. Es de justicia **la dignificación de bienes de interés cultural como los**



castillos del escarpe, el **castillo de Santa Bárbara** en Valdespartera o el **Monasterio de Santa Fe**. Finalmente, no podemos olvidarnos del **arte público**, que además, hay que seguir aumentando.

48. Zaragoza es también la Zaragoza del libro. Hay que crear la **biblioteca de bibliotecas** con los fondos del patrimonio bibliográfico de los zaragozanos y zaragozanas cuyos herederos no encuentran un destino para ellos. Acercar el libro a toda la ciudadanía es una necesidad, **ampliando la red de bibliotecas municipales**, celebrando **ferias del libro en los barrios** y estableciendo una coordinación e interconexión de los **clubes de lectura**, así como **encuentros con los autores**. Es necesario crear **salas de estudio con horario ampliado** para el estudiantado de los barrios y que no tiene las mismas oportunidades y condiciones de tener un puesto adecuado de estudio, especialmente durante los fines de semana en periodos de exámenes.
49. Potenciar la **Universidad Popular de Zaragoza**, auténtico servicio de formación fuera del ámbito educativo reglado. Hacer una evaluación de los cursos ofertados y proponer, mediante un proceso participativo, un **Plan Integral que busque la adecuación formativa a las nuevas demandas y a las realidades emergentes**, con nuevos perfiles de posibles usuarios y usuarias. La sociedad está cambiando y con ello, es un deber de las administraciones, en este caso la municipal, escuchar las inquietudes y planificar actividades.
50. Promover **procesos participativos en la organización de eventos culturales y festivos**. **Fomentar la cultura popular aragonesa**, promocionando nuestras manifestaciones culturales propias y apoyando las iniciativas culturales populares al respecto; pero también generando nuevas iniciativas, como la reconversión de la fiesta de primavera en una **Fiesta de la Coronación de los Reyes de Aragón en La Seo**, en colaboración con colectivos recreacionistas y el mercadillo medieval.

#ZGZ_participativa

La creciente complejidad de los problemas a los que nos enfrentamos, en el marco de un cambio climático cada vez más evidente, inflación y desigualdad, además de una transición de modelo productivo hacia la digitalización de la economía y la administración, Zaragoza necesita recuperar el liderazgo municipal en materia de innovación urbana y nuevos proyectos que afronten estos retos y pongan la tecnología al servicio de las personas.

Para recuperar la participación de la ciudadanía en las decisiones fundamentales del Ayuntamiento e impulsar un nuevo modelo de gobernanza eficaz y adaptado al actual paradigma digital y de transición ecológica, proponemos una Zaragoza participativa e innovadora basada en las siguientes 10 propuestas fundamentales:



51. Crear una **Oficina Integral de Ciudad Inteligente “ZGZ Smart City”**, para facilitar la transición hacia una administración más eficiente, integrada y transversal a los diferentes departamentos y servicios, permitiendo **solucionar los problemas de la ciudad de manera holística**, inteligente, tecnológica e interdisciplinar, y simplificando las relaciones con la ciudadanía mediante procesos de **ventanilla única, atendiendo de una manera individualizada** a aquellas personas que por sus especiales características requieran de la labor de apoyo y ayuda de una forma directa. Con esta oficina proponemos posicionar a Zaragoza en redes estatales (RECI) e internacionales de ciudades inteligentes (Unión Europea o Naciones Unidas).
52. Aprobar y poner en funcionamiento una **Agenda Digital Municipal**, que afronte la **digitalización de los expedientes municipales** y permita una gestión más transparente y ágil de los mismos, **mejorando la calidad del servicio** a la ciudadanía y dotando de medios tecnológicos a la plantilla municipal que faciliten el ejercicio de sus responsabilidades y **mejoren sus condiciones y carreras laborales**.
53. **Luchar contra la brecha digital** mediante un plan que involucre a todos los servicios municipales y ponga todos los medios digitales municipales **a disposición de todas las generaciones y sectores poblacionales**, creando puntos descentralizados de formación y acceso a los mismos.
54. Aprobar y ejecutar un **nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y Buen Gobierno**, con un modelo mixto de participación, telemática y presencial, individual y colectiva, **posibilitando tanto la participación directa mediante métodos digitales**, como un **mayor protagonismo del tejido vecinal** en proyectos y medidas fundamentales para la ciudad. A su vez, proponemos, en el marco de este reglamento, **facilitar el acceso a la información mediante un programa de datos abiertos** (open-data), transparencia, gobierno eficaz y lucha antifraude.
55. **Descentralización administrativa**. Proponemos un **nuevo Reglamento de Órganos Territoriales** que impulse una mayor dotación de recursos y servicios en los distritos municipales y barrios rurales. Es necesario que **las Juntas Municipales y Alcaldías de Barrio adquieran mayor relevancia**, otorgando más autonomía en la gestión de su actividad vecinal, cultural y administrativa, mediante el **desarrollo de presupuestos participativos** y la ejecución de obras menores o de mantenimiento de calles, parques y otros espacios públicos, a través de servicios de brigadas municipales y contrata.
56. Proponemos un **nuevo modelo de Centros Cívicos**, diseñando un nuevo plan para todos ellos que dinamice programaciones y actividades para todos los públicos y **fomente la vida social y**



asociativa en los barrios. La transición hacia la gestión y participación digital es una oportunidad para utilizar los centros cívicos como centros de encuentro, difusión y formación para la misma.

57. **Urbanismo participativo.** En el marco de las Juntas Municipales y Vecinales, proponemos **recuperar los presupuestos participativos**, dotarlos de mayores partidas económicas y desarrollarlos en el marco de las agendas de barrio y planes de desarrollo y regeneración de nuestros distritos y barrios rurales, con el objetivo de que cuenten con posibilidades relevantes de participación ciudadana para nuestras vecinas y vecinos.
58. **Ecosistema innovador.** Utilizando los actuales recursos municipales (Zaragoza Dinámica, Zaragoza Activa o Etopía), y fomentando acuerdos con el sector académico y el tejido productivo innovador local, proponemos que **el Ayuntamiento lidere una nueva red de innovación municipal para el apoyo al desarrollo inteligente de la ciudad** (Smart City) y facilite nuevas oportunidades de empleo y autoempleo en nuevos sectores (tecnología, economía circular o movilidad sostenible). El Ayuntamiento puede tener un rol fundamental como mediador entre los diferentes agentes y facilitador de espacios urbanos en declive para proyectos piloto de innovación y regeneración urbana.
59. **Cláusulas “smart”, o de gestión inteligente, en la contratación pública.** Proponemos la inclusión en los pliegos de servicios que lleve a cabo el Ayuntamiento de **cláusulas que permitan la puesta a disposición de los datos generados en la prestación del servicio**, para su posterior reutilización en la gestión municipal y en la rendición de cuentas a la ciudadanía. Esta iniciativa, ya impulsada con éxito en ciudades vecinas, permite conseguir, además de un mejor control sobre los servicios financiados con dinero público, una información valiosa que puede servir a otros servicios y actores sociales locales.
60. **Portal ZGZ 24/7.** En el marco de una mejora global de la página web municipal, proponemos un **portal unificado municipal**, aportando múltiples capas de información geolocalizada en tiempo real (tráfico, funcionamiento del transporte público, ruido, licencias de actividad, aparcamientos disponibles o calidad del aire), que pueda servir para la gestión diaria de los servicios, y también como una **herramienta informativa para la ciudadanía** sobre aspectos clave para su día a día, consultable tanto a través de PC como en dispositivos móviles.

#ZGZ_joven

Es imposible hacer ciudad sin contar con la juventud. Sus políticas específicas no se deben entender como una apuesta para el mañana, sino como una necesidad acuciante para el hoy. Apostar por las personas jóvenes, por su participación y



por sus iniciativas propias para construir la Zaragoza europea es una necesidad, así como evitar el éxodo de la juventud, asegurar los procesos de emancipación joven, promocionar la cultura democrática y fomentar la participación juvenil.

61. Elaboración de un **Plan Integral de Talento Joven** que evite la emigración juvenil a otros lugares del mundo, favoreciendo que las y los jóvenes que inician sus carreras profesionales y proyectos de vida **se queden en Zaragoza**, así como el regreso de la juventud emigrada. Capitalizar el talento de la juventud como motor de progreso para la ciudad, considerando sus aportaciones y proyectos y poniéndolas en primer plano para la construcción del modelo de ciudad.
62. Es necesario poner en marcha iniciativas de **fomento del empleo juvenil**, desde la acción municipal, apoyando y financiando las iniciativas empresariales y de autoempleo **basadas en el cooperativismo y la economía social**, pero también favoreciendo la **creación de nuevos puestos de trabajo** en sectores emergentes. Incentivos fiscales municipales a entidades empleadoras que fijen empleo joven y recuperación de la gestión del vivero de empresas, **potenciando y ampliando los servicios públicos que fomenten el coworking**.
63. Puesta en marcha de un verdadero **Plan Municipal de Vivienda Joven** que permita los procesos de emancipación a precios asequibles, aumentando las **ayudas económicas**, ampliando la **bolsa de vivienda pública** con nueva construcción y promoviendo **vivienda colectiva municipal**. Facilitar los trámites administrativos necesarios y apoyar a la juventud en su realización, velando por la eliminación de las fianzas y los avales bancarios abusivos. Incentivar económicamente y cooperar con la juventud en **iniciativas propias de jóvenes de rehabilitación de viviendas** en la ciudad consolidada.
64. Favorecer la **movilidad sostenible de la juventud**, poniendo en marcha todas las iniciativas a nuestro alcance para **fomentar el uso del transporte público**, con descuentos progresivos en su precio, tendiendo a la gratuidad. **Fomentar el uso de la bicicleta y otros vehículos de movilidad personal**, mejorando los accesos a los centros educativos de enseñanzas media y superior, así como **interconectando los barrios y los núcleos de población del área de influencia de la ciudad**.
65. Promover una **verdadera cultura democrática de la juventud**, con la puesta en marcha de campañas de **sensibilización para la convivencia** y para **erradicar el discurso de odio**. Fomentar el contacto y conocimiento de la diversidad en todas sus expresiones entre la juventud zaragozana.
66. **Relanzar de la Red de Espacios Jóvenes de la ciudad**, poniéndolos en relación con las diferentes expresiones participativas propias de la juventud y convertirlos en verdaderos **puntos de encuentro juveniles** que funcionen como una puerta de acceso desde los barrios a



- todas las iniciativas municipales de apoyo a la juventud. **Asegurar la participación de la juventud en la gestión de las Zonas Jóvenes y de los Espacios Jóvenes de los centros educativos.**
67. Acercar la gestión municipal a la juventud, **fomentando la participación juvenil en la toma de decisiones** a través de herramientas como los **presupuestos participativos**. Desplegar una **verdadera red de información juvenil** que llegue a toda la juventud de la ciudad, **atendiendo principalmente a sus espacios y ambientes** y elaborando una estrategia de **impacto en las redes sociales**. Canalizar las políticas de información juvenil **pensando en el receptor y no en el emisor**.
68. Fomentar el **asociacionismo juvenil** a través de una **financiación justa y suficiente** a las iniciativas juveniles, tanto asociativas como informales, que redunden en **el aumento del bienestar de la juventud**, su **empoderamiento a través del mantenimiento de sus estructuras autogestionadas** y la **emancipación**. Asegurar una **financiación justa para el Consejo de la Juventud de Zaragoza** y para los servicios que ofrece (Centro de Servicios y Centro de Préstamo). **Fomentar aquellos espacios de participación autogestionados** e incluirlos en los procesos deliberativos en políticas de juventud.
69. Asegurar una **programación de ocio y cultura** más allá del consumo de actividades, fomentando la **creación artística juvenil**, el **acceso universal a la cultura** y la **participación de la juventud** en la programación. **Facilitar el acceso e inscripciones a las actividades de ZGZ Joven**, eliminando las trabas burocráticas impuestas en los últimos años. Mejorar la **oferta de actividades de ocio alternativo en horario nocturno**, adaptándola a la realidad juvenil actual y abriendo a la juventud su diseño y programación. **Fomentar circuitos culturales con descuentos** aprovechando la oferta privada de la ciudad, facilitando el acceso de la juventud a la programación cultural de teatros, salas de conciertos, cines y otras iniciativas culturales. Apoyar económica y técnicamente aquellas **iniciativas de educación en el tiempo libre** que sean impulsadas por la propia juventud.
70. Redimensionar el **servicio de asesorías para jóvenes** (estudios, jurídica, psicológica y sexológica), comunicando su existencia y universalizando el acceso a las mismas. **Prestar especial atención al apoyo en la realización de trámites administrativos**, tendiendo a su simplificación y al **fomento de la administración electrónica**. Atender las necesidades de **salud mental de la juventud** poniendo en marcha un **servicio municipal de atención psicológica** de acceso universal y dotándolo de suficiente personal y financiación, en coordinación con el Servicio Aragonés de Salud.



#ZGZ_feminista

Para lograr una justicia social real es obligado ponerse las gafas moradas en la acción política. Diseñar políticas encaminadas a la definitiva eliminación de la brecha de género y de las desigualdades que genera es una obligación necesaria, pero también lo es procurar el mayor empoderamiento posible para las mujeres de Zaragoza, garantizando su protagonismo en el diseño de las políticas públicas y en los procesos deliberativos y fomentando la sororidad como el arma decisiva para acabar con el patriarcado.

En este sentido, la Casa de la Mujer jugará un especial papel, no tanto como prestadora de servicios, sino como aglutinante y núcleo irradiador de esta necesaria sororidad, procurando espacios de interrelación y cooperación para construir la verdadera ciudad feminista que ansiamos.

Nuestras propuestas concretas para lograr esta Zaragoza feminista son las siguientes:

71. **Elaborar el Pacto Local por el Feminismo**, que tendrá que incluir acuerdos en los ámbitos de la educación, la comunicación y la publicidad, el uso de los espacios y equipamientos públicos, las políticas de movilidad y vivienda, la participación ciudadana, la cultura, los deportes y el ocio, la salud y los derechos sexuales, el trabajo y la ocupación, los derechos sociales, la reorganización de los usos del tiempo y la corresponsabilidad en los ámbitos familiar, económico y social.
72. **Reforzar los mecanismos de participación de las mujeres** en la toma de decisiones relativas a los servicios sociales municipales, familia, sanidad y educación, como forma de **tener en cuenta la perspectiva de género** en el diseño de la planificación municipal. **Potenciar el Consejo Sectorial de Igualdad** y la apertura a nuevos modelos de participación, así como fomentar la participación en todas las iniciativas políticas de la ciudad. **Formar en igualdad al personal municipal**, incluyendo el uso de lenguaje no sexista en la comunicación municipal tanto verbal como escrita.
73. **Visibilizar y reconocer el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad**, la cultura y la ciencia, divulgando su acción cultural, artística y científica, reconociendo la labor de las mujeres por medio de premios, reconocimientos o el incremento de la presencia de mujeres en el callejero. **Impulsar acciones concretas de visibilización** de las mujeres invisibilizadas por la historia patriarcal.
74. **Poner en primer plano las necesidades de conciliación** de las familias mediante la puesta en marcha de más guarderías municipales, así como aumentar las plazas de programas de ocio y tiempo libre en periodos de vacaciones escolares. Ir más allá y fomentar **medidas concretas de conciliación** que posibiliten la plena participación en actividades municipales como cursos



y talleres, actividades de ocio y cultura de los centros cívicos y reuniones de los órganos de participación municipal. **Prestar especial atención a las políticas de apoyo a las familias conformadas por madres solas**, mediante prestaciones asistenciales, como servicios de guardería.

75. **Elaboración de programas de atención específica a mujeres en situación de discriminación laboral.** Apoyo al emprendimiento femenino y puesta en marcha de un programa de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento que permita **mejorar la empleabilidad**, dotando a las mujeres de información sobre propuestas formativas adaptadas y que responda prioritariamente a las demandas de las mujeres en el final de su etapa laboral. **Fomentar la contratación pública con empresas que garanticen la no existencia de brecha salarial** entre hombres y mujeres.
76. **Introducir la perspectiva de género para construir una ciudad mejor y facilitar la vida cotidiana.** El urbanismo con perspectiva de género tiene en cuenta la diversidad de género, de edad, de origen o funcional. Por ello es importante la **participación de las mujeres en la planificación urbanística** y en el diseño de las infraestructuras de la ciudad, de forma que se garantice la seguridad y el bienestar de todas las mujeres. Poner en funcionamiento un **mapa urbano de itinerarios seguros**, especialmente en horas nocturnas y entornos laborales.
77. Para abordar de forma integral las violencias machistas hay que fortalecer el sistema de detección, de atención y de recuperación. **Implementación inmediata del sistema VioGen**, ya que Zaragoza carece de esta herramienta de protección a las mujeres en situación de maltrato. Atender de forma integral a las mujeres y los menores a su cargo que sufren **violencia machista**, aplicando las medidas psicológicas, educativas, jurídicas, de seguridad, económicas y sociales que sean necesarias para garantizar su recuperación. **Personación del Ayuntamiento en las causas de violencia de género** registradas en la ciudad, cuando lo permita la legislación vigente. Puesta en marcha de una **Red de Puntos Violeta** para implicar a la comunidad en la lucha contra la violencia machista en todas sus caras y en todos los ámbitos.
78. **Proyecto “Filandón”:** Crear en los barrios espacios de convivencia y de diálogo para **prevenir y detectar posibles situaciones de violencia de género**, en los que estén presentes los intercambios culturales y generacionales.
79. **Impulsar una red de intercambio de experiencias e información** entre mujeres residentes en Zaragoza, su área metropolitana y barrios rurales respecto a opciones laborales, de transporte y de movilidad, integrando a las mujeres migradas en la ciudad.



80. **Aprobar de una ordenanza municipal para la erradicar la prostitución en Zaragoza**, con objeto de proteger los derechos de las mujeres víctimas del sistema prostitucional, que incluya la prohibición expresa de todo tipo de publicidad en cualquier soporte, así como la solicitud, aceptación o proposición en el espacio público, y para disfrute propio o para un tercero, de cualquier actividad de carácter sexual a cambio de un pago en dinero o en especie, o cualquier otra contraprestación. **Elaboración de un Plan Municipal de acción integral para mujeres en situación de prostitución.**

#ZGZ_diversa

Zaragoza es una ciudad diversa en la que personas de diferentes formas de vivir, sentir y actuar, conviven en nuestros barrios y en la gestión de lo público. Hay que superar las etiquetas, los estereotipos y los prejuicios existentes, pero a la vez hay que valorar la diversidad de las personas. Este es un reto que nos debemos plantear como sociedad cohesionada.

En este apartado desarrollamos una serie de medidas encaminadas a la inclusión de tres colectivos específicos (LGTBI, personas de orígenes culturales diferentes, y personas con diversidad funcional) que, si bien son dispares, precisan de medidas específicas que garanticen la plena inclusión en un modelo de ciudad plural.

Medidas específicas dirigidas al colectivo LGTBI

81. **Puesta en marcha de la Casa LGTBI de Zaragoza**, como espacio municipal de referencia para la convivencia en el ámbito LGTBI, de formación, reflexión, documentación y memoria sobre diversidad afectivo-sexual, familiar y de género. Este espacio servirá también como **centro cultural desde el que desplegar actividades culturales y artísticas que favorezcan la socialización** de las personas LGTBI más allá del ocio nocturno y las aplicaciones. Prestará especial atención a la adolescencia, la salud afectivo-sexual, la realidad y necesidades de las personas trans menores de edad, la situación de las personas mayores LGTBI y la integración de la diversidad familiar en la comunidad. **Contará en su gestión con la participación de las diferentes entidades LGTBI** de la ciudad, estableciendo mecanismos de participación y control de su acción.
82. Puesta en marcha de un **Plan integral y transversal por la plena igualdad de las personas LGTBI**, implicando a todas las áreas de gestión municipales. Este plan impulsará acciones concretas para la prevención de la LGTBIfobia en general y, en particular, dirigidas a profesionales en contacto con la infancia, la adolescencia y la juventud. Además, también **apoyará las iniciativas reivindicativas de los colectivos** y promoverá el respeto a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género en todas las actuaciones y actos programados por el Ayuntamiento, incluyendo las fiestas populares.



83. **Ampliar los recursos bibliográficos y videográficos** con temáticas LGTBI en las bibliotecas municipales y en las de los centros educativos del municipio.
84. **Formar en prevención de la LGTBIfobia a la Policía Local**, haciendo especial hincapié en su formación jurídica en aquellos aspectos de la legislación que garantizan la igualdad de trato y la no discriminación por razones de índole personal, como son la orientación sexual y la identidad de género. **Creación de un protocolo de actuación específico para la Policía Local.**

Medidas específicas dirigidas a la lucha contra el racismo y la xenofobia

85. Elaborar una **estrategia municipal contra la discriminación por razones étnicas**, con acciones y medidas que contemplen la **igualdad en el acceso a todos los servicios municipales**, así como a los sistemas de empleo, sanidad, educación y servicios sociales. Así mismo, **reconocer la diversidad cultural como una oportunidad que favorece conseguir unas relaciones comunicativas y de convivencia enriquecedoras**. Poner en marcha un **nuevo Plan de Integración Social y Convivencia Intercultural** que planifique y oriente las acciones a emprender, desde la **participación de personas y asociaciones de personas migradas**, así como de entidades ciudadanas que trabajan en este ámbito de acción.
86. Poner en marcha un **servicio de denuncia y atención a las víctimas de delitos de odio, racismo, xenofobia y discriminación**. Integrar este proyecto en la Casa de las Culturas, un centro de referencia de gestión, formación, denuncia, asesoramiento social y jurídico, junto con actividades culturales; desde **la lógica de la igualdad para vivir y diversidad para convivir**. Dotar de **mayor contenido y capacidad de gestión a la Junta Gestora y al Hotel de Asociaciones**.
87. Elaborar de un **Plan de lucha contra la desigualdad y la discriminación del pueblo romaní**, con la participación de las **entidades representativas**, promoviendo su visibilidad y su cultura, y dando peso y promoviendo políticas inclusivas, a la vez que se compensan las desventajas que todavía sufre una parte importante de la población romaní, especialmente en áreas clave como la educación, el empleo, la salud o la vivienda. También, estableciendo **medidas de antidiscriminación, persecución de delitos de odio y atención directa a las víctimas**.

Medidas específicas dirigidas al colectivo de personas con diversidad funcional

88. Potenciar la **accesibilidad arquitectónica y urbanística**, eliminando las barreras en el espacio urbano y elaborando un plan específico para los edificios públicos municipales, mediante la realización de un programa anual al respecto. **Asegurar la accesibilidad en toda la documentación municipal** de primer orden, mediante la adaptación de los textos a braille, lectura fácil y la utilización de pictogramas. **Aumento de la presencia de intérpretes en**



lengua de signos en actividades municipales.

89. **Fomentar la inclusión y la empleabilidad de las personas con diversidad funcional** a través de la contratación de productos y servicios a los centros especiales que promueven el empleo en este colectivo.
90. **Introducir en los pliegos de contratación de los servicios públicos municipales externalizados cláusulas específicas** para la contratación de personas con diversidad funcional, cumpliendo la legislación laboral al respecto.

#ZGZ_deportiva

Consideramos el deporte como un derecho de la ciudadanía que reclama un nivel de calidad de vida adecuado, como un medio imprescindible para la mejora de la salud, de la educación y del ocio, como una escuela constante de aprendizaje de valores íntimamente ligados al concepto de ciudadanía, como un factor clave en el asociacionismo ciudadano, como un medio de prevención de conductas de riesgo y en la integración de colectivos con dificultades en este sentido, y como un medio eficaz para crear vínculos de pertenencia a una colectividad, a un país.

91. Planificar adecuadamente la **Red de Instalaciones Deportivas Municipales** (pabellones, centros, piscinas o campos de deportes colectivos), construyendo las que sean necesarias bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia y población, tanto en los barrios consolidados como en los nuevos barrios, y actualizando las existentes conforme a las necesidades actuales, con las **reformas y mejoras necesarias para procurar su accesibilidad, funcionalidad y adaptación a las nuevas demandas de la ciudadanía**, favoreciendo su uso por el alumnado de los centros escolares públicos y para otras actividades de ocio.
92. Facilitar el **uso libre de las Instalaciones Deportivas Elementales** (potreros), dando entrada a las entidades sociales y a las empresas de inserción en la gestión y mantenimiento de estos espacios. **Construir nuevas instalaciones y mejorar las ya existentes**, atendiendo especialmente a las actividades deportivas de nueva tendencia entre la juventud (parkour, BMX, calistenia o gimnasios urbanos), procurando la instalación de estos equipamientos en **zonas verdes debidamente iluminadas** para asegurar su práctica en el verano.
93. Fomentar las **actividades deportivas en la naturaleza** dentro del término municipal de Zaragoza, mediante la dinamización y señalización adecuada de los circuitos urbanos y periurbanos existentes y la **creación de nuevos circuitos** que pongan en relación la práctica de deportes como el senderismo, carreras de fondo, cross, ciclismo, natación, piragüismo o triatlón, con el **disfrute del medio natural**, procurando contar siempre con las entidades especializadas en deporte y naturaleza.



94. **Mejorar el estado de salud general de la ciudadanía de Zaragoza** y procurar la prevención de enfermedades mediante el fomento de la actividad física y deportiva a través de la **promoción de estilos de vida saludable y la práctica deportiva**, acordes a cada edad y patología, incluyendo reconocimientos previos para el estudio de la práctica deportiva más adecuada a cada situación. **Poner en valor la importancia de la dinamización de los Consejos de Salud** para la labor de prevención en el ámbito comunitario. **Entender la práctica deportiva como un activo en salud** y, especialmente, en **salud mental**.
95. **Apoyar a los clubes deportivos de la ciudad de Zaragoza** vinculando este apoyo con la promoción de la ciudad de Zaragoza en el exterior y con el **fomento del deporte base y del deporte femenino dentro de los clubes**. Poner en valor los ingresos económicos que genera tener equipos en la élite del deporte y la **realización de eventos deportivos de nivel para la ciudad de Zaragoza**. Ser referentes para la práctica deportiva entre la infancia y la juventud, incidiendo en mayor medida en las adolescentes.
96. **Poner en marcha programas de animación deportiva** en los barrios de la ciudad como medio para conseguir una integración y convivencia adecuada en la comunidad, y como **apoyo para la prevención y la socialización en la infancia, adolescencia y juventud**.
97. **Impulsar la práctica deportiva en edad escolar** como forma de inicio de la actividad deportiva en la infancia, haciendo especial hincapié en el **fomento de la práctica deportiva por parte de las niñas y adolescentes**.
98. Realizar programas de práctica deportiva **adaptados a las necesidades de las personas mayores** con la finalidad de mejorar su estado de salud y facilitar el acceso a estas personas a las instalaciones y equipamientos deportivos municipales, **vinculando estos programas con los Centros de Mayores de nuestra ciudad** y con todas las personas que lo soliciten.
99. **Fomentar los juegos y deportes tradicionales aragoneses** (barra aragonesa, tiro de bola u hoyetes, entre otros) y aportar el crecimiento de la práctica de otros deportes (como la gimnasia rítmica y artística, rugby, bádminton o jugger), mediante la **creación, reserva y adecuación de espacios para la práctica** de los mismos y puesta en funcionamiento de programas específicos para su conocimiento y desarrollo.
100. Favorecer el acceso a la práctica deportiva de toda la ciudadanía, **promoviendo el deporte inclusivo** para la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad, poniendo en marcha **ayudas para familias** y estableciendo medidas de discriminación positiva para familias y colectivos vulnerables, de tal forma que cualquier persona, independientemente de su situación personal, nivel de renta y del barrio donde resida, pueda **acceder en igualdad de condiciones** a las instalaciones y programas deportivos municipales.





www.chazaragoza.org

 [@Aragonesista](https://twitter.com/Aragonesista)

 facebook.com/Aragonesista